del dho oficio a lo qual dixo si juro y amen
y por la ciud. visto la solenidad del juramento
hecho por el dho don gaspar leonerbilla
bicencio dixeron que lo recibian y abian
y obieron por tal rexidor desta ciud. en
lugar del dho don sebastian de españa
y que se le acuda con todos los dros salarios
a el pertenecientes y goce de todas las de
mas que por razon del dho oficio debe
aber y gocar como los demas sus antece
sores que lo an llebado y gocado y en señal
de posesion se sentto a el lado dro de la
justicia sucesibo, a simon ruiz mo
ratta rexidor e luego el dho don gaspar
leonerbilla bicencio lo pidio por testi
monio y por la ciud. se le mando dar en la
forma acostumbrada para guarda
de su dro de todo lo qual yo el escrivano doy fee

En este ayuntamiento se bio una peticion remittida
por el sr corregidor presentada ante su md por alonso de a
renas y fran.co calmeta y consortes cobradores del re
partimiento hecho a los bezinos desta ciud. para la paga
de quiebras de millones en que jaden se les de por
libres de la cobrança que se resta de dho repartimiento
y por la ciud. bista la dha peticion y el informe hecho
por los caballeros comisarios de dho repartimiento se a
cordo que los dhos cobradores continuen el dho co
brança dentro del termino que les esta señala
do y si para ella fuere menester al
gunos ministros que les asistan los
pidan al señor corregidor que se los da
ra y si no lo hicieren y algunas costas y salario